

**LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LA STÁSIS ATENIENSE  
EN LOS ALEGATOS FORENSES DE ISÓCRATES<sup>1</sup>**

CITIZEN REPRESENTATION OF THE ATHENIAN *STASIS*  
IN ISOCRATES' FORENSIC PLEADINGS

Juan Pablo Ramis  
Universidad Nacional de Cuyo  
ramis@ffyl.uncu.edu.ar

**Resumen:** Realizado desde la perspectiva de la Historia de las ideas políticas, el presente estudio se detiene en los primeros cuatro discursos de Isócrates –*Contra Eutino*, *Recurso contra Calímaco*, *Contra Loquites* y *Sobre el tronco de los caballos*– y procura demostrar que estas alocuciones judiciales evidencian la impronta de la *stásis* ateniense del 404-403 a.C. en la memoria colectiva de los ciudadanos. El análisis se apoya en las indagaciones de la Escuela de Cambridge y en las de helenistas como Josiah Ober, Michael Gagarin, Andrew Wolpert y Konstantinos Kapparis, quienes resaltan el valor histórico de la oratoria ateniense de la cuarta centuria. En este sentido, el artículo considera que el discurso forense está íntimamente asociado al conflicto interno y, de modo análogo, que los alegatos judiciales de Isócrates están marcados por la *stásis* que aquejó a Atenas durante la tiranía de los Treinta y la subsiguiente restauración democrática. En definitiva, se advierte que esta sección del corpus isocrático puede ser un instrumento para examinar, antes que las ideas del rétor, aquellas con las que se identificaba un importante sector de la ciudadanía ateniense.

**Abstract:** From the perspective of the History of political ideas, this study focuses on the first four Isocrates' speeches –*Against Euthynus*, *Against Callimachus*, *Against Lochites* and *Concerning the team of horses*– and seeks to prove that these judicial speeches show the imprint of the Athenian *stasis* of 404-403 BC in citizens' collective memory. The analysis is based on the research of the Cambridge School and those of Hellenists such as Josiah Ober, Michael Gagarin, Andrew Wolpert and Konstantinos Kapparis, who highlight the historical value of the four-century Athenian oratory. In this sense, the article finds that the forensic discourse is closely associated with the internal conflict and, in the same way, that Isocrates' judicial allegations are marked by the *stasis* that afflicted Athens during the tyranny of the Thirty and the following democratic restoration. In short, it is clear that this section of the Isocratic corpus can be an instrument for examining, before the rhetor's ideas, those with which an important sector of the Athenian citizenry identified itself.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo forma parte del Proyecto de investigación *La política como eje vertebrador en la Grecia Antigua* (2019-2021), dirigido por Elbia Difabio y codirigido por Juan Pablo Ramis. Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, Universidad Nacional de Cuyo. Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Agradezco las valiosas contribuciones, sugerencias y observaciones realizadas por la Dra. Elbia Difabio y por el Dr. Álvaro Moreno Leoni.

**Palabras clave:** Atenas, *stásis*, Isócrates, discursos forenses

**Key words:** Athens, *stasis*, Isocrates, forensic speeches

*Cómo citar este artículo/Citation:* Ramis, Juan Pablo 2021: «La representación ciudadana de la *stásis* ateniense en los alegatos forenses de Isócrates », *Grecorromana* III, pp. 39-66.

Recibido: 9/12/2021

Aceptado: 13/12/2021

## 1. Introducción

Desde que fundó su escuela de retórica –hacia el 390 a.C.<sup>2</sup>– Isócrates se posicionó con respecto a sus adversarios intelectuales y también a oradores que desarrollaban su acción política en la Asamblea. Paradójicamente, entre sus antagonistas aparecían quienes elaboraban discursos judiciales, actividad ejercida por él en su juventud y de la cual renegó con posterioridad<sup>3</sup>. Según Dionisio de Halicarnaso (*Isoc.* 18.2), su hijo adoptivo, Afareo, rechazó de forma explícita la tarea de logógrafo ejercida por su padre, contradiciendo a Aristóteles, quien le atribuía la autoría de muchísimos legajos con alocuciones judiciales que circulaban entre los libreros de su tiempo. En este sentido, Dionisio busca una posición intermedia al afirmar que Isócrates escribió algunos discursos para los tribunales, pero no muchos (*Isoc.* 18.4). Esta información se condice con las seis disertaciones de esta índole recogidas por la tradición y analizadas por destacados filólogos contemporáneos<sup>4</sup>.

Es muy posible que el interés por ocultar su trabajo como logógrafo se deba a la mala imagen que este oficio tuvo en algunos círculos del siglo IV, lo cual se advierte en la noticia antedicha de Aristóteles y en la utilización que hace Esquines de esta labor para menoscabar a su enemigo Demóstenes (*In Tim.* 1.94). La negación de Isócrates hacia esta parte de su producción quizás contribuyó al relegamiento de sus discursos judiciales, que llevan los últimos seis números (16 al 21) de los veintiún ejemplares conservados, aunque cronológicamente correspondan al comienzo<sup>5</sup>. Además, se ha reducido su importancia argumentando que estos alegatos fueron preparados por encargo y que, por lo tanto, no

---

<sup>2</sup> Todas las fechas que aparecen en el artículo son a.C.

<sup>3</sup> Cf. *Isoc.* 13.20; 4.11 y 188; 15.35-38 y 46-48; 12.11. Pese a la crítica de Isócrates hacia los logógrafos y hacia quienes enseñaban este tipo de discursos, a partir de una lista de sus discípulos –Licurgo, Hipérides, Iseo, Androción, entre otros–, Cortés Gabaudán (1983) sostiene que la instrucción en la oratoria forense formaba parte de sus cursos de retórica. Además, la publicación de sus discursos judiciales demuestra su interés en ellos.

<sup>4</sup> Cf. Mathieu y Brémond 1930, Norlin 1954, Guzmán Hermida 1979, Mirhady y Lee Too 2000.

<sup>5</sup> Esta disposición fue realizada en el Renacimiento por Jerónimo Wolf. Cf. Lesky 1989, p. 614.

responden a la identidad de su redactor. Algunos estudiosos han intentado revalorizarlos; sin embargo, sus declaraciones suelen demostrar las dificultades de la operación<sup>6</sup>.

Está claro que, por su misma procedencia, las alocuciones forenses de nuestro autor no poseen el estilo personal de sus *politikoi logoi*<sup>7</sup>. Sin embargo, pueden ser un valioso testimonio que revele la impronta de la *stásis* posterior a la guerra del Peloponeso en la memoria colectiva de los atenienses<sup>8</sup>. A fin de cotejar esta proposición y antes de analizar los primeros documentos de Isócrates, señalaré una serie de ejes que favorecerán su discernimiento.

## 2. Valor histórico de la oratoria ateniense clásica

La práctica de declamar discursos públicos por parte de los atenienses estaba estrechamente ligada a la democracia y se manifestaba en la vida de la *Ecclesia* y de la *Heliaia*. Durante el siglo V estas prédicas eran emitidas oralmente y conservamos algunas, aunque en versiones suministradas por historiadores –sobre todo Tucídides–, que rescataron aquellas consideradas relevantes para su narración. Fue Antifonte quien hacia el 430 comenzó a redactar discursos para que otros los pronunciasen en los tribunales populares<sup>9</sup>, inaugurando la función de logógrafo, profesional que analizaba los casos suministrados por sus clientes y componía los alegatos que estos debían exponer. Esta actividad se transformó

---

<sup>6</sup> Para Paul Cloché (1963), los parlamentos logográficos de Isócrates no tienen el alcance de los otros, pero poseen valor ya que contienen muchas alusiones, frecuentemente útiles y serias, sobre la historia política y económica de la docena de años que siguen a la restauración de la democracia. Además, advierten sobre ciertos aspectos de su propia personalidad, sin olvidar los intereses de sus clientes. En definitiva, estos discursos no deben ser absolutamente olvidados en un examen de este escritor. Por su parte, David Mirhady (2000) observa que, si bien las ideas expresadas en sus exhibiciones judiciales no eran necesariamente las propias de Isócrates, solo un escéptico endurecido negaría que den alguna indicación de su programa político.

<sup>7</sup> El corpus isocrático está constituido por veintidós discursos y nueve cartas. Los primeros pueden dividirse en seis alegatos forenses y quince públicos (*politikoi logoi*). Cf. Papillón 2007.

<sup>8</sup> Tras derrotar a Atenas, los espartanos impusieron en esta ciudad un gobierno oligárquico, conocido como la tiranía de los Treinta. Liderados por Trasíbulo, los demócratas se enfrentaron a este régimen y restauraron la democracia en 403 a.C. Cf. Xen. *Hell.* 2.3-4; Arist. [*Ath. Pol.*] 34-39. Esta contienda suscitó un escenario de *stásis*, concepto traducido usualmente como guerra civil, que durante la guerra del Peloponeso se enmarcó en un conflicto ideológico entre democracia –representada por Atenas– y oligarquía –personificada por Esparta–. Cf. Thuc. 3.82-84, Wolpert 2002, Price 2004, Austin 2008, Gray 2015, Ramis 2015. En Xen. *Hell.* 2.4.38 y en Arist. [*Ath. Pol.*] 39 han quedado asentados los términos de la reconciliación: por medio de un juramento, los atenienses se comprometieron a no evocar el pasado y, por consiguiente, a no castigar a quienes se hubiesen unido al gobierno oligárquico, excepto a los principales responsables y tampoco a estos si rendían cuentas. El tema de la polis como sujeto que evita el recuerdo de la *stásis* ha sido analizado en profundidad por Nicole Loraux (2008 a y 2008b). Con respecto al concepto de memoria colectiva, Maurice Halbwachs 2004 ha mostrado la importancia de la sociedad en el registro de los recuerdos. Ver también Feindt *et al* 2014.

<sup>9</sup> Cf. Gagarin 2000.

en una ocupación muy bien remunerada, de la cual pudieron vivir no solo ciudadanos como Isócrates y Demóstenes al comienzo de sus trayectorias, sino también metecos como Lisias, Iseo y Dinarco, quienes se dedicaron continuamente a este oficio.

Conservamos una pequeña parte de las presentaciones elaboradas por los logógrafos y si estas han llegado hasta la actualidad se debe, en primer lugar, a su voluntad de publicarlas con el fin de dejar asentada su capacidad de argumentación o el éxito del discurso, a lo que es viable añadir el deseo de ganar dinero por parte de quienes transcribían y comercializaban estas reproducciones<sup>10</sup>. Asimismo, el desarrollo de la retórica dio a los discursos forenses un uso más allá de las circunstancias en que se originaron, al hacerse copias que circularon como modelos de elocuencia<sup>11</sup>. No obstante, estas comunicaciones jurídicas difícilmente habrían sido preservadas sin la intervención de los eruditos alejandrinos de época helenística, cuya labor de recopilación permitió la supervivencia de esta documentación. Durante este período comenzó a establecerse el canon de los diez oradores áticos, iniciando un proceso que finalizó en Roma hacia la segunda centuria de nuestra era, cuando terminó por confeccionarse la siguiente lista de oradores ilustres: Antifón, Andócides, Lisias, Isócrates, Iseo, Demóstenes, Esquines, Hipérides, Licurgo y Dinarco. De modo semejante a lo que sucede con otros géneros antiguos como el teatro, el canon ha limitado la posibilidad de conocer aquellas muestras que no estuviesen incluidas en este conjunto, al que se le otorgó el privilegio de ser salvado del anonimato<sup>12</sup>. Pero uno de los efectos más importantes del itinerario mencionado está vinculado al criterio de selección de los textos, escogidos por gramáticos y lexicógrafos debido su calidad literaria, antes que por representar evidencias de un proceso legal determinado. Esto último puede notarse, por ejemplo, en que la mayoría de las obras mantienen los fundamentos planteados por el orador, pero no las citas de leyes, ni las declaraciones de testigos, que suelen figurar como espacios en blanco<sup>13</sup>. Por otra parte, desconocemos la sentencia de casi todos los procesos que promovieron la creación de estas alocuciones y raramente poseemos el contrapunto generado por las voces del denunciante y la defensa.

Si bien estos discursos han pervivido sobre todo por sus cualidades estilísticas, examinados con un criterio histórico suelen revelar el trasfondo ideológico subyacente en gran parte de las querellas judiciales de la Atenas clásica. Aunque los atenienses distinguían entre causas privadas –como disputas patrimoniales y de herencia–, y públicas –por ejemplo, mal desempeño en una magistratura–, era habitual que estos ámbitos se superpusiesen: las imputaciones que no eran explícitamente políticas también se utilizaron para llevar a juicio

---

<sup>10</sup> Cf. Gagarin 2000.

<sup>11</sup> Cf. Yunis 2005.

<sup>12</sup> Cf. Whorthington 2003.

<sup>13</sup> Cf. Todd, 2005.

las controversias entre los dirigentes y, entonces, las peleas personales podían adquirir una dimensión pública<sup>14</sup>. De hecho, una condición del éxito político era la asistencia a los tribunales ya sea como acusador para impedir el ascenso de los rivales, para responder como defensor a los desafíos legales de los oponentes o bien como *synégoros*, para proteger y asistir a los aliados políticos<sup>15</sup>. Es decir, los Tribunales populares solían ser el escenario de enfrentamientos entre la élite, cuyos miembros medían fuerzas ante jueces populares<sup>16</sup>. De esta forma, en varias ocasiones los oradores trataban de demostrar que votar a su favor implicaba beneficiar a la democracia y era usual que en las sentencias pesaran más cuestiones políticas que reglamentarias.

Estos elementos contribuyen a comprender la observación de Michael Gagarin, quien estima que durante el siglo IV la oratoria se convirtió en la institución cultural más importante de Atenas, reemplazando al drama como foro donde se exponían y debatían las principales preocupaciones ideológicas<sup>17</sup> y, por lo tanto, las contiendas judiciales constituían verdaderos *agones* entre dos litigantes<sup>18</sup>. La analogía sugerida por el investigador de la Universidad de Texas permite aprehender el carácter *performativo* de los alegatos forenses, en tanto representaciones discursivas por parte de los involucrados en un pleito legal<sup>19</sup>.

Como se ha expuesto, es indudable que los discursos forenses de Isócrates no poseen la originalidad de sus *politikoi logoi*, lo cual ha llevado a gran parte de los críticos a ignorar su presencia o bien a desestimar su validez para aproximarse al pensamiento isocrático. Detrás de este posicionamiento preexiste una noción que ha devenido axiomática y ha forjado una práctica habitual en la historia de las ideas políticas: la de dar por sentada la autonomía del pensador analizado con respecto a su entorno. Ahora bien, es necesario cuestionar el grado de singularidad de cualquier discurso y, en el caso particular de los alegatos judiciales de Isócrates, indagar su significación y caudal histórico, aun admitiendo su finalidad instrumental, su mira circunstancial y su estricta dependencia de ciertas convenciones sociolingüísticas.

---

<sup>14</sup> Cf. Yunis 2005.

<sup>15</sup> *Synégoros* era aquel que podía pronunciar un discurso judicial en nombre de otro, lo cual sucedía ocasionalmente. Cf. Kennedy 1990, Todd 2005, Wolpert y Kapparis, 2011.

<sup>16</sup> Cf. Todd 2005, Sancho Rocher 2009.

<sup>17</sup> Cf. Gagarin 2000.

<sup>18</sup> La noción de *agón* aplicada a los litigios judiciales atenienses también es empleada por Yunis 2005, pp. 196-197. En realidad, aparece ya en Arist. *Rh.* 1371a 5.

<sup>19</sup> «[...] no hay duda de que los ciudadanos atenienses, ya fuera sentados como jurados en los *dikasteries* atenienses o decidiendo sobre políticas en las reuniones de la asamblea, esperaban de aquellos que les hablaban que montaran una entretenida performance oratoria». Edwards 2012, p. 87.

El tema nos remite a los postulados propuestos por la Escuela de Cambridge<sup>20</sup>. Si bien puede objetarse la identificación promovida por esta corriente entre contexto y entramado lingüístico, y su consiguiente desatención de variables fundamentales del ambiente histórico<sup>21</sup>, existen aportes ineludibles para el problema aquí abordado, que han sido asimilados por especialistas en el mundo griego antiguo: para este enfoque quien habla o escribe debe valerse de un lenguaje que condiciona su discurso, en tanto que las convenciones lingüísticas en uso están incluidas en matrices o idiomas institucionalizados (retórico, filosófico, jurídico, etc.). Al igual que esta orientación, Josiah Ober parte de los principios sentados por John Austin en *How to Do Things With Words*, aunque el helenista estadounidense adapta dichos conceptos a la antigua Grecia. En una de sus tesis más aludidas, Ober (1989) plantea que, si bien los oradores eran miembros de la élite, sus discursos fueron exhibidos para persuadir a las masas y, por lo tanto, debían ceñirse a la ideología de sus receptores, la cual se visibiliza en los *tópoi* o fórmulas inscriptas en sus disertaciones. De manera análoga, Wolpert y Kapparis (2011) afirman que la oratoria forense es una valiosa fuente de información para los historiadores, ya que los discursos eran dichos ante una audiencia que representaba a la población ciudadana. Por ende, los oradores procuraban articular valores y creencias avaladas por la generalidad de este colectivo. Al no saber quién estaría en el jurado durante el juicio, sus observaciones debían ser lo suficientemente amplias para apelar a las convicciones de la mayoría<sup>22</sup>.

El poder del *dêmos* en los tribunales se evidenciaba tanto en el funcionamiento de esta institución, como en los recursos y tópicos contenidos en los alegatos forenses. Acerca de la primera manifestación, hay que recordar el carácter inapelable de la decisión tomada por los *dikastaí*, jueces populares que sentenciaban sin debatir previamente entre ellos. A diferencia de los sistemas legales actuales, donde un grupo de magistrados profesionales guía el desarrollo de los procesos judiciales y toma las decisiones finales, los atenienses confiaban en la sabiduría colectiva como instancia suprema de justicia. Entre los *tópoi* expresados por los oradores para dirigirse al jurado pueden mencionarse los siguientes:

- En el exordio daban a conocer el asunto y solían buscar el favor de los jueces, expresando la confianza en su imparcialidad.

---

<sup>20</sup> Perspectiva surgida en la década de 1960 en la universidad homónima. Una de sus contribuciones más destacadas consiste en sostener que escribir y publicar un texto político es una forma de hacer política (Skinner 2000, Pocock 2009).

<sup>21</sup> Cf. Meiksins Wood 2011.

<sup>22</sup> Cf. Wolpert y Kapparis 2011.

- Cuando el proceso se presentaba dificultoso, apelaban a un tipo diferente de proemio, el *éphodos*, empleado, por ejemplo, cuando el litigante no gozaba de buena imagen y buscaban contrarrestarla agrediendo a su antagonista (Edwards 2012)<sup>23</sup>.
- Narraban los hechos que llevaron a los litigantes ante el tribunal; en ocasiones, retrotrayendo el motivo varios años.
- Enunciaban argumentos de probabilidad para demostrar su posición<sup>24</sup>.
- A veces interrumpían el hilo del relato para tratar un tema diferente o dirigirse a alguien presente, usualmente al contrincante. Este recurso se denomina *apostrophé* (Edwards 2012) y recuerda a la parábasis de la comedia aristofánica.
- Por medio de preguntas retóricas, afirmaban o negaban indirectamente algún hecho, buscando conmover al auditorio<sup>25</sup>.
- Con frecuencia recurrían a la amplificación<sup>26</sup>, que consistía en dilatar el alcance del caso, presentándolo como una cuestión que abarcaba a toda la comunidad<sup>27</sup>.
- En el epílogo recapitulaban las evidencias y apelaban al sentido de justicia o piedad del jurado<sup>28</sup>. Los denunciantes requerían un castigo acorde con el crimen y los acusados, que se reconociese su inocencia. A veces imploraban clemencia, si no por ellos, por sus hijos y esposas.

Estos eran algunos de los procedimientos repetidos en las prédicas judiciales. Los otros tipos de discursos pronunciados en la Grecia clásica también contenían tópicos que favorecían el asentimiento de los oyentes, por ejemplo, las oraciones fúnebres<sup>29</sup>. En este sentido, es muy interesante la correspondencia trazada por Wolpert y Kapparis (2011) entre la oratoria forense y los discursos fúnebres: mientras estos últimos transmiten una visión idealizada de Atenas –definida por su unidad–, la primera, si bien parte de una disputa que divide a la *polis*, ofrece una solución jurídica que puede reparar la escisión, lo que permite reencontrar el arquetipo proclamado en los *epitáphioi lógoi*.

Para cerrar este punto hay que resaltar dos cuestiones centrales: en primer lugar, que el discurso forense está íntimamente asociado al conflicto interno y, de modo paralelo, las alocuciones judiciales de Isócrates están marcadas por la *stásis* que conmovió a los atenienses durante la tiranía de los Treinta y la posterior restauración democrática; en segundo término, que esta sección del corpus isocrático puede ser un instrumento para estudiar, antes que sus

---

<sup>23</sup> Arist. *Rh.* 1416a y 1414a 5.

<sup>24</sup> Arist. *Rh.* 1414a 30.

<sup>25</sup> Arist. *Rh.* 1408a 30-35.

<sup>26</sup> Arist. *Rh.* 1368a 10 y 1368a 25.

<sup>27</sup> Cf. Wolpert y Kapparis 2011.

<sup>28</sup> Arist. *Rh.* 1419b 10.

<sup>29</sup> Cf. Ramis, 1919.

propias ideas, aquellas con las que se identificaba un importante sector de la ciudadanía ateniense.

Me detendré en cuatro de los seis discursos judiciales de Isócrates: *Contra Eutino*, *Recurso contra Calímaco*, *Contra Loquites* y *Sobre el tronco de los caballos*. Los otros dos son posteriores y su contenido es primordialmente económico: *Sobre un asunto bancario* (hacia el 393 a.C.) y *Eginético* (391 o 390 a.C.). El último se trata de un reclamo de herencia y es el único alegato jurídico conservado de la oratoria ática cuyo escenario no es Atenas<sup>30</sup>, sino Egina. Por los años en que fueron elaborados, ambos están próximos a otra etapa de la producción isocrática, iniciada con la fundación de su escuela en el 390 a.C.

### 3. Análisis de los cuatro primeros discursos de Isócrates

3.1. *Contra Eutino* fue redactado para un juicio llevado a cabo poco después de restablecerse la democracia (403 a.C.) y es el texto más antiguo que poseemos de Isócrates. Entre los rasgos más importantes que distinguen a esta pieza, deben señalarse los siguientes:

- Se trata de un alegato deuterológico o segundo discurso, ya que constituye la respuesta al pronunciado por Eutino que, probablemente, fue compuesto por Lisias<sup>31</sup>.
- La frase con la cual se inicia revela que fue una alocución pronunciada por un *synēgoros*: «No me faltan motivos para hablar en favor de Nicias, aquí presente; ocurre que es amigo mío, que se encuentra en apuros, que es víctima de una injusticia y que no sabe de oratoria» (21.1)<sup>32</sup>. Cabría pensar que el mismo Isócrates tomó la palabra en favor del litigante, eventualidad que ha sido puesta en duda por David Mirhady debido a la timidez manifestada por el maestro de oratoria<sup>33</sup>. Sin embargo, hay que recordar que prestigiosos investigadores consideran que este aspecto del autorretrato isocrático esconde una estrategia retórica<sup>34</sup>. Por lo tanto, aunque no se pueda afirmar taxativamente, no debería descartarse que el *synēgoros* haya sido el mismo Isócrates, posibilidad que se condice con

<sup>30</sup> Cf. Todd 2005.

<sup>31</sup> Cf. Guzmán Hermida 1979, Mirhady y Lee Too 2000.

<sup>32</sup> Οὐ προφάσεως ἀπορῶ, δι' ἔντινα λέγω ὑπὲρ Νικίου τουτουί· καὶ γὰρ φίλος ὢν μοι τυγχάνει καὶ δεόμενος καὶ ἀδικούμενος καὶ ἀδύνατος εἰπεῖν [...]

<sup>33</sup> «From what we know of Isocrates' diffidence regarding the delivery of speeches, it seems unlikely that Isocrates himself is the *synēgoros* here» Mirhady 2000, p. 129.

<sup>34</sup> Para Yun Lee Too (1995) la microfonía isocrática era un *topos* para diferenciarse de los políticos posteriores a Pericles, menospreciados por vociferar, seducir y manipular; es decir, el rétor identificaba hablar en público con una forma de agitación política y se posicionaba en las antípodas de este proceder. Ekaterina Haskins (2004) también piensa que Isócrates apeló a un pretexto y que recurrió a una maniobra deliberada para desviar las prácticas de la política contemporánea desde sus sitios tradicionales hacia un foro retórico más amplio.



su clara afición política, admitida por él mismo y evidenciada en la actividad desarrollada por varios de sus alumnos<sup>35</sup>.

– En los manuscritos aparece con el subtítulo «sin testigos», el cual es respetado en algunas versiones contemporáneas (Norlin 1954, Mirhady y Lee Too 2000). Esta rúbrica se debe a que el episodio causante del conflicto no contó con la presencia de personas que pudiesen dar testimonio en el proceso y, entonces, la argumentación de Isócrates tuvo que servirse de *eikóta*<sup>36</sup>, recursos erigidos sobre demostraciones probabilísticas. Este tipo de parlamentos es denominado *lógos amártyros* y *Contra Eutino* es uno de los ejemplos distintivos de esta categorización. Es destacable que estos *lógoi* se hayan originado en un contexto histórico semejante al vivido por Atenas tras la caída de los Treinta: durante la tiranía de Gelón y Hierón en Siracusa fueron expropiadas tierras de muchos ciudadanos, pero con la instauración de la democracia (467 a.C.) estos individuos iniciaron pleitos para recobrar estas propiedades, buscando la asistencia de Córax y Tisias, figuras inaugurales del arte retórico que tuvieron que valerse de *eikóta* para confirmar la validez de las demandas. Sobre el empleo del *lógos amártyros* por parte de nuestro autor, debe tenerse presente que Gorgias se formó con estos maestros de oratoria y que, a su vez, Isócrates fue discípulo del sofista.

Al comienzo del discurso se presenta el asunto: luego de ser privado de la ciudadanía por los Treinta y temiendo una escalada de los acontecimientos, Nicias decidió preservar su patrimonio: hipotecó su vivienda, trasladó sus muebles y pidió a Eutino que le guardara tres talentos de plata<sup>37</sup>. Poco después quiso marcharse lejos y reclamó el dinero a Eutino, quien le devolvió dos talentos, pero le negó el tercero. Si bien Nicias comunicó a sus amigos lo sucedido, la situación política de ese entonces le imposibilitaba hacer una denuncia pública. La raíz del litigio reside en que nadie estuvo con Nicias cuando hizo el depósito y tampoco cuando retiró el dinero. Así, el corolario de la introducción es expresado en el parágrafo 4: «nosotros tenemos que demostrar y vosotros decidir a partir de pruebas conjeturales cuál de los dos dice la verdad»<sup>38</sup>. Luego del exordio, la disertación apela a estas operaciones

<sup>35</sup> De modo semejante a lo expresado por Platón en la *Carta 7*, en *Panatenaico* Isócrates revela que se dedicó a la vida intelectual tras haber fracasado en la vida política (12.11). Con respecto a sus discípulos, en *Antidosis* menciona a algunos que participaron en la política ateniense, destacando a Timoteo, quien ejerció un rol decisivo en la creación de la Segunda liga marítima (15.93-139). Otras fuentes como la *Vida de Isócrates* del Pseudo Plutarco contribuyen a reconstruir la lista de estudiantes célebres del maestro de retórica. Cf. Pagotto 2018.

<sup>36</sup> De τὸ εἰκός: probable o verosímil.

<sup>37</sup> Este monto supone que Nicias era un hombre rico: un talento equivalía a 6.000 dracmas y con una dracma podía vivir holgadamente una familia en un día. Es necesario tener en cuenta que durante el régimen de los Treinta fueron confiscadas las fortunas de muchos individuos adinerados.

<sup>38</sup> ἀλλ' ἀνάγκη ἐκ τεκμηρίων καὶ ἡμᾶς διδάσκειν καὶ ὑμᾶς δικάζειν, ὁπότεροι τᾶληθῆ λέγουσιν.

discursivas para corroborar la veracidad de la denuncia incoada por Nicias. Entre ellas, pueden rescatarse:

- La elocuencia del acusador es menor que la del denunciado; por lo tanto, no se atrevería a proceder contra este injustamente.
- «[...] sería mucho más verosímil que Eutino, tras recibir el dinero, lo negara a que Nicias reclamara sin haberlo dado [...] Los defraudadores consiguen aquello que los lleva a defraudar, pero los que reclaman ni siquiera saben si van a recuperarlo» (21.6)<sup>39</sup>. El logógrafo da por sentado lo siguiente: que alguien niegue algo tras recibirlo posee mayor posibilidad con respecto a que alguien reclame algo sin haberlo dado. Al comentar el pasaje citado, Mercado Percia (2014) indica que los argumentos de probabilidad son aquellos que el auditorio acepta como creíbles y, por consiguiente, la presunción isocrática refleja una impresión acuñada en la mentalidad ateniense.
- Eutino ha dicho que, si hubiese querido estafar, se habría quedado con toda la suma y no con una parte. A esto el *synégoros* responde que, de igual modo, Nicias podría haber reclamado los tres talentos. Además, añade que Eutino sabía que los parientes y amigos de Nicias estaban al tanto de la situación, aunque nadie conocía el monto exacto, así que aquel pensó la coartada de apropiarse de una fracción y no del todo, para no quedar en evidencia.

Después de esta especulación el discurso finaliza abruptamente, sin ningún tipo de cierre. Ahora bien, dentro de las demostraciones propuestas, juega un papel determinante la oposición que el logógrafo marca entre el régimen tiránico derrocado en 403 y la democracia restaurada. Aunque no esté expresado explícitamente, el alegato identifica a Eutino con el dominio oligárquico y a Nicias con el gobierno popular. Esta sugestiva personalización se plasma cuando Isócrates exhibe que las condiciones del señorío oligárquico beneficiaron a Eutino y, por contraste, que la legalidad democrática permitió a Nicias revelar aquello que estaba oculto en el régimen despótico de los Treinta. En los pasajes que siguen se puede cotejar la apreciación sugerida:

[...] al estar agitada la situación en la ciudad y no funcionar los tribunales regulares, Nicias ninguna ventaja tenía al reclamar, Eutino ningún temor en robar (21.7)<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> πολὺ μᾶλλον εἰκὸς ἦν Εὐθύνοῦν λαβόντα ἐξαρνεῖσθαι ἢ Νικίαν μὴ δόντα αἰτιᾶσθαι. [...] οἱ μὲν οὖν ἀποστεροῦντες ὥνπερ ἕνεκ' ἀδικοῦσιν ἔχουσιν, οἱ δ' ἐγκαλοῦντες οὐδ' εἰ λήψεσθαι μέλλουσιν ἴσασιν.

<sup>40</sup> ἀκαταστάτως ἐχόντων τῶν ἐν τῇ πόλει καὶ δικῶν οὐκ οὐσῶν τῷ μὲν οὐδὲν ἦν πλέον ἐγκαλοῦντι, τῷ δὲ οὐδὲν ἦν δέος ἀποστεροῦντι.

Y hay una prueba fuerte y suficiente en todos los aspectos. Cuando se produjo la querrela, estaba establecida la oligarquía en la que cada uno de ellos tenía esta situación: Nicias, aunque antes acostumbrase a hacer falsas acusaciones, entonces habría dejado de hacerlo, y Eutino, aunque nunca se le hubiera ocurrido delinquir, entonces se habría dejado arrastrar<sup>41</sup>.

Pues él estaba bien considerado precisamente por sus faltas, pero Nicias era objeto de intrigas por su dinero. Porque todos sabéis que en aquella época era más peligroso ser rico que hacer fechorías; unos, en efecto, tomaban lo ajeno, mientras que otros perdían lo propio. La ciudad estaba en manos de gentes que no castigaban a los delincuentes, sino que desposeían a los que tenían algo y consideraban gente de confianza a los criminales y enemigos de los ricos<sup>42</sup>.

Y por ello, Nicias no tenía que preocuparse de cómo robar lo ajeno mediante una falsa acusación, sino de no sufrir ningún daño siendo inocente. En cambio, al que tenía tanta influencia como Eutino, le estaba permitido apropiarse de lo que había recibido en depósito e incluso acusar a los que nada le habían prestado [...] (21.11-13)<sup>43</sup>.

Es evidente que la estrategia de identificar a Eutino con la tiranía y a Nicias con la democracia apuntaba a una audiencia sensibilizada con los hechos ocurridos en Atenas hacía muy poco: la opresión del régimen oligárquico, la guerra civil que enfrentó a la facción oligárquica contra los demócratas y el restablecimiento del mando popular tras la victoria en las armas. Sin dudas, Isócrates apela a la adhesión democrática de los *dikastaí*, acentuando la correlación del delito atribuido a Eutino con el régimen denostado y la afinidad del juicio emprendido por Nicias con el gobierno recuperado.

3.2. *Recurso contra Calímaco* fue escrito para un proceso judicial desarrollado hacia el 402 a.C. A fin de comprender su contenido es imprescindible especificar algunos hechos históricos y normas jurídicas que se inscriben en el texto. Como ha quedado referido, luego de la restitución de la democracia los atenienses acordaron no castigar a los que se hubiesen

<sup>41</sup> Ὁ δὲ μέγιστον τεκμήριον καὶ πρὸς ἅπαντα ἰκανόν· ὅτε γὰρ τὸ ἔγκλημα ἐγένετο, ὀλιγαρχία καθειστήκει, ἐν ᾗ οὕτως ἑκάτερος αὐτῶν διέκειτο, ὥστε Νικίας μὲν, εἰ καὶ τὸν ἄλλον χρόνον εἰθιστο συκοφαντεῖν, τότε ἂν ἐπαύσατο, Εὐθύνοιο δέ, καὶ εἰ μὴδὲ πόποτε διενόηθη ἀδικεῖν, τότε ἂν ἐπήρθη.

<sup>42</sup> ὁ μὲν γὰρ διὰ τὰ ἀμαρτήματα ἐτιμᾶτο, ὁ δὲ διὰ τὰ χρήματα ἐπεβουλεύετο. πάντες γὰρ ἐπίστασθε, ὅτι ἐν ἐκείνῳ τῷ χρόνῳ δεινότερον ἦν πλουτεῖν ἢ ἀδικεῖν· οἱ μὲν γὰρ τὰ ἀλλότρια ἐλάμβανον, οἱ δὲ τὰ σφέτερ' αὐτῶν ἀπώλλυνον. ἐφ' οἷς γὰρ ἦν ἡ πόλις, οὐ τοὺς ἀμαρτάνοντας ἐτιμωροῦντο, ἀλλὰ τοὺς ἔχοντας ἀφηροῦντο, καὶ ἡγοῦντο τοὺς μὲν ἀδικοῦντας πιστούς, τοὺς δὲ πλουτοῦντας ἐχθρούς.

<sup>43</sup> ὥστε μὴ περὶ τοῦτ' εἶναι Νικία ὅπως συκοφαντῶν τὰλλότρια λήψοιτο, ἀλλ' ὅπως μὴ οὐδὲν ἀδικὸν κακὸν τι πείσοιτο. τῷ μὲν γὰρ ὅσον Εὐθύνοιο δυναμένῳ ἐξῆν ἅ τ' ἔλαβεν ἀποστερεῖν καὶ οἷς μὴ συνέλαβεν ἐγκαλεῖν·

unido a la tiranía del 404. Para consolidar esta amnistía Arquino logró que el Consejo condenara a muerte a quien recordase las ofensas pasadas –medida que según su criterio equivalía a salvar la democracia<sup>44</sup>–, y propuso una iniciativa que fue aprobada por la Asamblea: citado en este discurso de Isócrates (18.2-3), el decreto estableció que si alguien formalizaba una acusación que contraviniese el compromiso de olvido, el imputado podía interponer un recurso (*paragraphé*) cuya resolución tendría prioridad sobre el juicio requerido en primer lugar por el denunciante<sup>45</sup>. Asimismo, a fin de obstaculizar cargos sin fundamentos, la disposición prescribía que la parte condenada debía pagar un sexto de la suma reclamada. Según lo transmitido al comienzo de la alocución, esta fue la primera vez que se puso en práctica dicha *paragraphé* (18.1).

En el proemio se puntualiza el origen del pleito: cuando gobernaban los Diez<sup>46</sup>, el arconte *basileús* Patrocles apresó a Calímaco alegando que tenía dinero de uno de los demócratas exiliados, tras lo cual el Consejo dictaminó que el monto debía considerarse «propiedad del estado» (18.6)<sup>47</sup>. Al restablecerse la democracia Calímaco responsabilizó de su contrariedad a varias personas, entre ellos a Patrocles y al cliente de Isócrates, iniciándoles acciones legales<sup>48</sup>. Del primero obtuvo diez minas de plata<sup>49</sup> y del segundo doscientos dracmas en una instancia de arbitraje<sup>50</sup>, aunque volvió a lanzarse contra este en un proceso por diez mil dracmas. Sin embargo, la denuncia quedó en suspenso por la presentación del recurso (*paragraphé*) que da pie a esta alocución. Lamentablemente no sabemos quién fue este hombre ni por qué fue incriminado por Calímaco, aunque algunos datos que figuran en la obra permiten inferir que se trató de alguien influyente: fue *trierarco*<sup>51</sup> durante la guerra del Peloponeso (18.59) y obtuvo una corona por su rol durante el sitio de Lisandro al Pireo (18.61)<sup>52</sup>. En lo que respecta a la controversia con Calímaco, si bien niega su intervención en el asunto, se dice amigo del ex arconte Patrocles (18.5).

<sup>44</sup> Arist. [*Ath. Pol.*] 40, 2.

<sup>45</sup> Por otra parte, quien presentaba la *paragraphé* era el primero en exponer.

<sup>46</sup> Régimen que reemplazó a los Treinta luego de la toma del Pireo por los demócratas. Tras la presión de estos, la junta fue desplazada por otros diez que propiciaron la reconciliación y dirigieron Atenas hasta el restablecimiento del gobierno popular. Cf. Arist. [*Ath. Pol.*] 38.1-3.

<sup>47</sup> τὰ χρήματα δημόσι' (α).

<sup>48</sup> El último presentó testigos para acreditar que no había intervenido en la detención ni en la confiscación del dinero (18.8). Como es usual, no conservamos el testimonio de los declarantes.

<sup>49</sup> Es decir, mil dracmas.

<sup>50</sup> Procedimiento habitual de la justicia ateniense antes de llegar a un juicio. Cf. Hansen 1991, Sancho Rocher 2009, Wolpert y Kapparis 2011, Harris 2021. En este caso, se alega que, pese a confiar en sus razones, algunos amigos lo persuadieron de llegar a un arreglo diciendo que, aunque no lo esperase, podía sufrir un revés en los tribunales (18.9) y que convenía ceder el dinero para no sufrir otra falsa acusación.

<sup>51</sup> Quien tenía la capacidad de financiar y conducir una trirreme. La *trierarquía* era una de las prestaciones públicas asignadas a las personas acaudaladas. Esta noticia, sumado al capital involucrado en el proceso y al que debió pagar a su logógrafo, corroboran que era un hombre adinerado.

<sup>52</sup> Los atenienses solían otorgar este premio a quienes se destacasen en provecho de la ciudad. Cf. Dem. *De cor.*

En *Recurso contra Calímaco* el núcleo de la argumentación gira en torno al indulto decidido por la democracia restaurada. Isócrates busca cimentar su especulación en las disposiciones y juramentos de amnistía, cuya lectura fue realizada durante el proceso (18.19-21), aunque el texto conservado no recoge estos registros. A partir de esta documentación, la prédica plantea estas orientaciones discursivas:

- Sería contradictorio que la ciudad decidiera no castigar a quienes han reconocido su culpabilidad y beneficiara a individuos que realizan falsas acusaciones, como Calímaco. En esta línea, es resaltada la posición de Trasíbulo y Anito, dirigentes claves en la liberación ateniense de la tiranía que, a pesar de haber sido despojados de muchos bienes y de conocer a sus delatores, no iniciaron demandas contra ellos ni pensaron en vengarse (18.23).
- La conducta de Calímaco está en sintonía con la tiranía destituida, mientras que el comportamiento del cliente de Isócrates ha favorecido al *dêmos*. Con un claro tono irónico, el expositor contrasta la actitud de su contrincante con la de los exiliados atenienses durante el dominio oligárquico, al decir sobre Calímaco: «afirma que es demócrata, pero le gustaba tanto participar de aquel régimen [el de la tiranía] que, aunque lo pasó mal, no quiso marcharse, prefirió ser sitiado con los que le habían hecho daño, a vivir como ciudadano con vosotros [...] y se mantuvo como partidario del régimen hasta aquel día en que os disponíais a asaltar la muralla» (18.48-49)<sup>53</sup>. Para contraponer este proceder, el anónimo disertante –que, por cierto, tampoco estuvo entre los exiliados del Pireo–, despliega un autoelogio por su actuación previa a la tiranía, realzando su desempeño como *trierarco* en Egospótamos y su arrojo para ingresar víveres a Atenas cuando Lisandro bloqueó la ciudad (18.58-61). Ninguna de estas alusiones es casual ya que buscan enfatizar la diferencia con su contendiente ante un auditorio para el cual la batalla aludida denotaba la instancia previa a la pérdida de autonomía en manos de Esparta, en tanto que el nombre de Lisandro –cuyo poder se muestra desafiado por el intérprete del discurso–, simbolizaba el inicio del gobierno tiránico.
- La disputa trasciende el carácter privado que ostenta la causa y se proyecta en la vida comunitaria ateniense: «este proceso difiere mucho de los demás, ya que los otros solo afectan a los querellantes, pero en este corre peligro también el interés de la ciudad» (18.34)<sup>54</sup>. En todo momento Isócrates busca acreditar que este no es un caso más, debido

<sup>53</sup> και φησὶ μὲν εἶναι δημοτικός, τοσοῦτω δὲ μᾶλλον τῶν ἄλλων ἐπεθύμει μετασχεῖν ἐκείνης τῆς πολιτείας, ὥστ' οὐδ' εἰ κακῶς ἔπαθεν, ἠξίωσεν ἀπελθεῖν, ἀλλ' ἤρειτο μετὰ τῶν ἡμαρτηκότων εἰς αὐτὸν πολιορκεῖσθαι μᾶλλον ἢ μεθ' αὐτῶν τῶν συνηδικημένων πολιτεύεσθαι [...] παρέμεινε μετέχων τῆς πολιτείας, ἐν ἣ προσβαλεῖν ἠμέλλετε πρὸς τὸ τεῖχος·

<sup>54</sup> τοσοῦτον γὰρ αὐτῆ διαφέρει τῶν ἄλλων δικῶν, ὥστε τῶν μὲν τοῖς ἀγωνιζομένοις μόνον προσήκει, ταῦτη δὲ τὸ κοινὸν τῆς πόλεως συγκυνδινεύει.

a que se centra en las disposiciones de amnistía. Es cierto que el intento de magnificar un asunto privado otorgándole una dimensión pública era un tópico empleado por los logógrafos y que esta estrategia debía potenciarse en coyunturas complejas<sup>55</sup>, pero es muy posible que este acto jurídico haya generado una atención especial si –como se consigna en el documento–, fue el primer proceso donde se aplicó la *paragraphé* promovida por Arquino. Por otra parte, como se ha expresado en esta sección, a menudo los tribunales populares eran el escenario donde confluían los antagonismos entre la elite ateniense.

Es innegable que el hilo conductor del alegato es la amnistía oficiada por los ciudadanos de Atenas tras la guerra civil ocurrida entre el 404 y el 403. Con todo, el discurso incluye un pasaje que constituye un verdadero himno a la concordia cívica decidida por los atenienses:

Y no hará falta que aprendáis de otros qué gran bien es la concordia y qué mal la lucha de partidos; porque habéis probado tanto ambas, que de ellas podéis ser unos excelentes maestros para otros.

Para que no parezca que consumo mucho tiempo en el asunto de las disposiciones de amnistía, porque es fácil decir de ellas muchas cosas justas, os aconsejo recordar, cuando votéis, solo lo siguiente: que antes de suscribir estas disposiciones, estábamos en guerra, ocupando unos el círculo de las murallas, otros el Pireo tras haberlo conquistado<sup>56</sup>, odiándonos entre nosotros más que a los enemigos que nos dejaron los antepasados; y, después que nos dimos mutuas garantías, tras reunirnos en un mismo lugar, trazamos una política tan bella e igualitaria que ningún desastre nos sobrevino. Antes, todos pensaban que éramos los más atrasados e infortunados, pero ahora parece que somos los más felices y prudentes de los griegos (18.44-46)<sup>57</sup>.

<sup>55</sup> Laura Sancho Rocher ubica a esta pieza como un ejemplo de aquellas compuestas en circunstancias históricas extremas, lo que repercutía en la «contaminación política» de procesos privados (2009, p. 236).

<sup>56</sup> En el lenguaje propio de la *stásis* ateniense del 404-403, «los de la ciudad» eran los partidarios de la oligarquía y «los del Pireo», los demócratas que había tomado el puerto.

<sup>57</sup> καὶ μὴν οὐ δεῖ γ' ὑμᾶς παρ' ἐτέρων μαθεῖν, ὅσον ἐστὶν ὁμόνοια ἀγαθὸν ἢ στάσις κακόν· οὕτω γὰρ ἀμφοτέρων σφόδρα πεπειρασθε, ὥστε καὶ τοὺς ἄλλους ὑμεῖς ἄριστ' ἂν διδάξαίτε περὶ αὐτῶν.

Ἴνα δὲ μὴ δοκῶ διὰ τοῦτο πολὺν χρόνον περὶ τὰς συνθήκας διατρίβειν, ὅτι ῥαδίον ἐστὶ περὶ αὐτῶν πολλὰ καὶ δίκαια εἰπεῖν, τοσοῦτον ὑμῖν ἔτι διακελεύομαι μνημονεύειν, ὅταν φέρητε τὸν ψῆφον, ὅτι πρὶν μὲν ποιήσασθαι ταύτας ἐπολεμοῦμεν, οἱ μὲν τὸν κύκλον ἔχοντες, οἱ δὲ τὸν Πειραιᾶ κατειληφότες, μᾶλλον ἀλλήλους μισοῦντες ἢ τοὺς ὑπὸ τῶν προγόνων πολεμίους ἡμῖν καταλειφθέντας, ἐπειδὴ δὲ τὰς πίστει ἀλλήλοις ἔδομεν εἰς ταῦτον συνελθόντες, οὕτω καλῶς καὶ κοινῶς πολιτευόμεθα, ὥσπερ οὐδεμιᾶς ἡμῖν συμφορᾶς γεγεννημένης. καὶ τότε μὲν ἀμαθεστάτους καὶ δυστυχεστάτους πάντες ἡμᾶς ἐνόμιζον· νῦν δ' εὐδαιμονέστατοι καὶ σωφρονέστατοι τῶν Ἑλλήνων δοκοῦμεν εἶναι.

El texto posee una sección clave que es poco precisa: aquella donde se explica el motivo del litigio (18.7-8). Al narrar cuál es la acusación que sufre por parte de Calímaco, el orador se limita a decir que aquel lo involucró en un hecho del que no participó (su detención y la posterior confiscación de un dinero supuestamente mal habido). Como se dijo, no se puede determinar con exactitud por qué Calímaco escogió al cliente de Isócrates como blanco de sus ataques judiciales, pero es viable plantear que el origen de la causa no se limitaba a lo referido por el documento. A fin de suplir este hiato, es imprescindible recordar que, para consolidar la amnistía, el recurso forjado por Arquino buscaba frenar la proliferación de acusaciones contra quienes hubiesen adherido a la tiranía y, por lo tanto, no debería descartarse que Calímaco atribuyese a su adversario alguna vinculación con el régimen depuesto, circunstancia omitida en el discurso. Esto permitiría comprender el empeño de Isócrates en mostrar a su cliente como benefactor del pueblo y a su rival como alguien cercano a la tiranía. Tampoco hay que olvidar que cuando se produjo el hecho que suscitó la disputa, quien contrató a Isócrates se encontraba en la ciudad y no en el Pireo, donde estaban los exiliados demócratas y, en consecuencia, no se puede desechar cierta afinidad con el sistema oligárquico<sup>58</sup>.

Lo cierto es que el logógrafo utilizó buena parte de su arsenal retórico para persuadir al jurado de la inocencia de este hombre apelando, sobre todo, a exaltar la concordia ciudadana convenida por los atenienses. Sin dudas, este era un medio oportuno para lograr la adhesión de quienes habían avalado el acuerdo recientemente obtenido<sup>59</sup>. Si consideramos a los juzgados populares como un segmento representativo de la ciudadanía ateniense –así lo ven autores citados al comienzo de este trabajo–, *Recurso contra Calímaco* permite aproximarnos a la imagen cívica de la *stásis* en ese momento y a su consiguiente noción de *homónoia* (concordia).

3.3. *Contra Loquites* fue redactado por Isócrates para un hombre del pueblo que inició acciones legales contra un joven rico que lo golpeó. El párrafo 11 permite datar este discurso luego de la tiranía de los Treinta y antes de la restauración de los largos muros; es decir, entre 402 y 393, aunque es más factible que haya sido compuesto a fines de la quinta centuria<sup>60</sup>. Frente a la ausencia de la primera parte del texto, que incluiría la exposición de los hechos y la declaración de los testigos, se ha supuesto su extravío. Sin embargo, es posible

<sup>58</sup> Al referirse a este individuo, Cloché lo caracteriza como un «aristócrata» (1963, p. 10) que, sin ser el cómplice o el beneficiario de la oligarquía, al menos aceptó hasta el final el régimen de los Treinta y de sus sucesores.

<sup>59</sup> «[...] a litigant would be free, at least in theory, to present his case and interpret its significance for the *polis* as a whole in almost whatever way he wished [...] In practice, however, a litigant would have to adjust his pleading to conform to the expectations of his audience» Rubinstein 2005, p. 136.

<sup>60</sup> Guzmán Hermida 1979 lo ubica entre 400 y 396, Mirhady 2005 entre 402 y 400.

que solo se haya transcrito la sección que contiene el meollo de la argumentación isocrática, o bien que el litigante haya podido pagar un discurso breve<sup>61</sup>.

El contenido de este *lógos* puede desconcertar al lector ya que enmascara el perfil jurídico del proceso, al presentar una disputa privada por lesiones (*diké aikeías*) como una demanda pública por injuria (*graphé hýbreos*)<sup>62</sup>. Si bien es factible rotular la acción como un ataque físico y ser incluida en la primera categoría, la especulación del orador busca justificar la existencia de un delito público<sup>63</sup>. Esta dicotomía entre el incidente y su reconstrucción discursiva se relaciona con una de las maniobras retóricas predilectas del logógrafo Isócrates: la ampliación (*aúxesis*), consistente en expandir el alcance del asunto exhibido, dándole proyección pública a un hecho de carácter privado. Esta estrategia se evidencia en un dato estadístico aportado por Rubinstein (2005), quien verifica que el tópico de acentuar las futuras implicancias del veredicto judicial –propio de la *aúxesis*–, aparece usualmente en procesos públicos de la Atenas clásica (veintitrés entre veintinueve testimonios) y pocas veces en alegatos privadas (ocho entre treinta y uno). Dentro de estos últimos, se encuentran los dos anteriormente examinados y también *Contra Loquites*<sup>64</sup>.

En este discurso todos los argumentos desplegados por Isócrates para fundamentar la posición de su cliente son afines a la técnica de la amplificación retórica. Los principales razonamientos expuestos son los siguientes:

- El delito cometido por Loquites es contra la persona; ergo, es más grave que aquellos referidos a cuestiones de dinero. Las leyes y la organización democrática se han establecido para defender lo personal, es decir, lo más íntimo de los hombres.
- Los legisladores atenienses dispusieron que algunas faltas pudiesen ser resueltas de modo privado<sup>65</sup>, pero permitieron que una acusación de violencia fuese llevada a los tribunales.
- La ley ateniense ordena una compensación de quinientas dracmas por difamar. A través de una pregunta retórica, el orador afirma que el maltrato físico merece un resarcimiento mayor: «Y entonces ¿de qué clase habrán de ser las compensaciones para los que sufrieron

<sup>61</sup> Cf. Norlin 1954, Guzmán Hermida 1979, Mirhady 2005.

<sup>62</sup> Para la distinción entre imputaciones públicas y privadas en la justicia ateniense, ver Harris 2021.

<sup>63</sup> Cf. Cohen 2005.

<sup>64</sup> Cf. Rubinstein 2005, pp. 137-138.

<sup>65</sup> En ciertos casos los ciudadanos -apoyados por familiares, amigos y vecinos-, podían unilateralmente ejecutar una pena contra la persona o propiedad de un individuo que los hubiese afectado. En Atenas era legal recurrir a la iniciativa privada (*self-help*) contra adúlteros, ladrones atrapados *in fraganti* y desterrados encontrados en el Ática. Cf. Berent 1996, Hansen 2002, Paiaro 2011.



un daño físico, cuando os mostráis tan irritados en favor de los que solo lo oyeron de palabra?» (20.3)<sup>66</sup>.

– Si se juzgaba merecedores de muerte a los que hicieron violencia en la oligarquía, no se puede dejar sin castigo a quienes actúan de modo semejante en la democracia.

– Ante el inminente intento de minimizar el asunto por parte de Loquites, el querellante asevera que pequeños motivos han originado grandes males: heridas, muertes, destierros y mayores desgracias.

Como en los discursos anteriores, aunque de modo más enfático y explícito, se identifican las personas involucradas en el proceso y los sistemas políticos enfrentados en la *stásis* recientemente vivenciada. En este caso, la personalización del agresor con el régimen oligárquico-tiránico y la del damnificado con el gobierno del *dêmos* resultan claras y directas al tratarse de un hombre rico y poderoso y otro de posición humilde<sup>67</sup>:

Nosotros mismos por dos veces vimos destruida la democracia y por dos veces fuimos privados de la libertad, y no por los reos de otros delitos, sino por culpa de los que desprecian las leyes y quieren ser esclavos de los enemigos y hacer violencia a los ciudadanos. Y ocurre que este es precisamente uno de ellos. Pues, aunque es más joven que los que entonces estaban en el poder, sin embargo, su manera de ser concuerda con aquel régimen. Porque estas formas de ser son las que entregaron nuestra fuerza a los enemigos, abatieron las murallas de la patria y mataron sin juicio a 1.500 ciudadanos. Es lógico que vosotros, al acordaros de aquellos, castigéis no solo a los que entonces causaron daño, sino también a los que ahora desean que la ciudad quede en la misma situación; y que castigéis a los presuntos culpables con mayor dureza que a los criminales anteriores, porque es mejor alejar males futuros que castigar los ya cometidos. No esperéis a que, tras reunirse y aprovechar la oportunidad, destruyan toda la ciudad [...] (20.10-13)<sup>68</sup>.

<sup>66</sup> καίτοι πηλίκας τινὰς χρῆ ποιεῖσθαι τὰς τιμωρίας ὑπὲρ τῶν ἔργῳ παθόντων κακῶς, ὅταν ὑπὲρ τῶν λόγῳ μόνον ἀκηκοότων οὕτως ὀργιζόμενοι φαίνησθε;

<sup>67</sup> Al definir la democracia como el gobierno de los pobres y la oligarquía como el de los ricos, Aristóteles (*Pol.* 3.1279b.15) asume una idea que, sin dudas, estaba en el imaginario ateniense. Ya en la segunda mitad del siglo V esta caracterización aparece en el panfleto *La constitución de los atenienses* del Pseudo Jenofonte.

<sup>68</sup> αὐτοὶ γὰρ ἡμεῖς δις ἤδη τὴν δημοκρατίαν ἐπειδόμεν καταλυθεῖσαν καὶ δις ἐλευθερίας ἀπεστερήθημεν, οὐχ ὑπὸ τῶν ταῖς ἄλλαις πονηρίαις ἐνόχων ὄντων, ἀλλὰ διὰ τοὺς καταφρονούντας τῶν νόμων καὶ βουλομένους τοῖς μὲν πολεμίοις δουλεύειν, τοὺς δὲ πολίτας ὑβρίζειν. ὧν οὗτος εἷς ὧν τυγχάνει. καὶ γὰρ εἰ τῶν τότε κατασταθέντων νεώτερός ἐστιν, ἀλλὰ τὸν γε τρόπον ἔχει τὸν ἐξ ἐκείνης τῆς πολιτείας. αὐτὰ γὰρ αἱ φύσεις εἰσὶν αἱ παραδοῦσαι μὲν τὴν δύναμιν τὴν ἡμετέραν τοῖς πολεμίοις, κατασκάψασαι δὲ τὰ τείχη τῆς πατρίδος, πεντακοσίους δὲ καὶ χιλίους ἀκρίτους ἀποκτείνασαι τῶν πολιτῶν.

Pensad que los pobres no participan de los peligros que afectan a una fortuna, pero que a todos son comunes los ultrajes corporales; de modo que, cuando castigáis a los defraudadores, ayudáis solo a los ricos, pero cuando reprendéis a los autores de violencias, os ayudáis a vosotros mismos (20.15)<sup>69</sup>.

Ninguno de vosotros, tras ver que soy pobre y un hombre del común, pensará en reducir la multa (20.19)<sup>70</sup>.

Los dos últimos pasajes forman parte del cierre de la prédica, que contiene otra de las estrategias discursivas aplicadas por Isócrates: la de generar identidad entre su cliente y el auditorio. En *Contra Loquites* el modo de lograr este objetivo consiste en resaltar que el demandante comparte la condición social de los *dikastaí*<sup>71</sup>. Esta consonancia de intereses entre el agraviado y el pueblo reunido en la *Heliáia* es rubricada cuando el orador pide evitar la contradicción de participar en los cargos públicos, pero «privarnos a nosotros mismos de los derechos legales» (20.20)<sup>72</sup> y de morir luchando por la constitución, pero dar más importancia a los que tienen dinero a la hora de votar. El empleo del «nosotros» (*hymeís*) en este segmento del discurso tiende a reforzar la identificación del litigante con su auditorio. Por último, a fin de influir en la decisión final, el expositor intenta recalcar la conciencia del poder que detentaba el jurado<sup>73</sup>: «mostrad vuestra cólera a Loquites, porque sabéis que todos los que son así desprecian las leyes establecidas, pero consideran como ley esto que aquí se decide» (20.22)<sup>74</sup>.

En definitiva, el autor del alegato pretende potenciar un hecho poco significativo desde el punto de vista jurídico y, evocando el sombrío pasado reciente, darle la entidad de uno que podría traer efectos nefastos al no tomar medidas severas. En el epílogo de esta performance Isócrates procura sellar una sentencia favorable, resaltando la identidad de su cliente con la

<sup>69</sup> Ὦν εἰκὸς ὑμᾶς μεμνημένους τιμωρεῖσθαι μὴ μόνον τοὺς τότε λυμνημένους ἀλλὰ καὶ τοὺς νῦν βουλομένους οὕτω διαθεῖναι τὴν πόλιν, καὶ τοσοῦτω μᾶλλον τοὺς ἐπιδόξους γενήσεσθαι πονηροὺς τῶν πρότερον ἡμαρτηκότων, ὅσα περ κρείττον ἐστὶ τὸν μελλόντων κακῶν ἀποτροπὴν εὐρεῖν ἢ τῶν ἤδη γεγενημένων δίκην λαβεῖν. καὶ μὴ περιμείνηθ' ἕως ἂν ἀθροισθέντες καὶ καιρὸν λαβόντες εἰς ὅλην πόλιν ἐξαμάρτωσιν [...]

<sup>69</sup> Ἐνθυμεῖσθε δ' ὅτι τῶν μὲν περὶ τὰς οὐσίας κινδύνων οὐ μέτεστι τοῖς πένησι, τῆς δ' εἰς τὰ σώματ' αἰκίας ὁμοίως ἅπαντες κοινωνοῦμεν· ὥσθ' ὅταν μὲν τοὺς ἀποστεροῦντας τιμωρῆσθε, τοὺς πλοσίους μόνον ὀφελεῖτε, ὅταν δὲ τοὺς ὑβρίζοντας κολάζετε, ὑμῖν αὐτοῖς βοηθεῖτε.

<sup>70</sup> Καὶ μηδεὶς ὑμῶν εἰς τοῦτ' ἀποβλέψας, ὅτι πένης εἰμὶ καὶ τοῦ πλήθους εἶς, ἀξιούτω τοῦ τιμήματος ἀφαιρεῖν.

<sup>71</sup> En Atenas los tribunales populares estaban formados mayoritariamente por personas de sectores modestos de la ciudadanía. Cf. Ar. *Vesp.* 303 ss., Isoc. 7.54, Hansen 1991, Sinclair 1999.

<sup>72</sup> τῶν δ' ἐν τοῖς νόμοις δικαίων ἀποστεροῖμεν ἡμᾶς αὐτούς [...]

<sup>73</sup> Este también era un tópico empleado por los oradores judiciales.

<sup>74</sup> ἐνημανεῖσθε Λοχίτη τὴν ὀργὴν τὴν ὑμετέραν αὐτῶν, εἰδότες ὅτι πάντες οἱ τοιοῦτοι τῶν μὲν νόμων τῶν κειμένων καταφρονοῦσι, τὰ δ' ἐνθάδε γινωσκόμενα, ταῦτα νόμους εἶναι νομίζουσιν.

audiencia y la otredad de esta con el acusado, quien es exhibido como el agresor de todo el pueblo.

3.4. El último discurso de esta serie que me he propuesto analizar ha sido traducido al español como *Sobre el tronco de los caballos*<sup>75</sup>. A diferencia de los anteriores, protagonizados por individuos desconocidos, este fue elaborado por Isócrates para que el hijo de Alcibíades, también llamado así, se defendiese en un juicio que retomaba una causa instruida contra su padre. Al detenerse en una de las figuras más nombradas y controvertidas de la historia antigua, es posible cotejar parte de la información con otras fuentes que abordan algunos de los asuntos expuestos en este alegato. Para comprender el contexto que lo enmarca es necesario comenzar con una referencia de Tucídides (6.16), quien pone en boca de Alcibíades un discurso donde se ufana de haber presentado siete carros en los juegos olímpicos de 416 a.C., obteniendo un primer, segundo y cuarto puestos<sup>76</sup>. Ocho años después, un tal Diomedes inició un pleito contra Alcibíades por haberse apropiado durante aquella carrera hípica de un carro que no le pertenecía. El hecho está testimoniado por Diodoro de Sicilia (13.74), por Plutarco (*Vit. Alc.* 12.3) y también por un discurso adjudicado erróneamente a Andócides (4.26)<sup>77</sup>. Según Diodoro (13.74.3-4) el juicio no pudo llevarse a cabo porque Alcibíades abandonó su ciudad tras la derrota en Notio. Luego de este combate naval el alcmeónica inició un segundo y definitivo exilio de Atenas<sup>78</sup>: se dirigió a Frigia, donde murió asesinado en 404. Sin embargo, hacia el 396 Tisias reanudó la demanda original cuando Alcibíades hijo llegó a la mayoría de edad<sup>79</sup>. Este último es mencionado por varios escritores antiguos como «el hijo de»<sup>80</sup>, aunque dos discursos atribuidos a Lisias (14 y 15) lo ponen en el centro de la escena por un expediente de deserción<sup>81</sup>. Más allá de los fundamentos ostentados por los litigantes, es muy probable que varios enemigos de su padre quisieran vengarse de él en la

<sup>75</sup> Su título original es Περὶ τοῦ ζεύγους. Guzmán Hermida (1979) admite que ha dudado mucho sobre la traducción de la palabra *zeúgous*, la cual es usualmente llamada biga, mientras que tronco designa al par de caballos que tiran del carro de carreras.

<sup>76</sup> Plutarco se hace eco de esta noticia. Además, cita una oda atribuida a Eurípides, en la que el poeta festejaba el triunfo de Alcibíades (*Vit. Alc.* 11). En este caso los puestos consignados son el primero, el segundo y el tercero, en coincidencia con lo expresado en Isoc. 16.34.

<sup>77</sup> Cf. Redondo Sánchez 1991, De Romilly 1996.

<sup>78</sup> El primero sucedió en 415, cuando fue condenado en ausencia, luego de ser imputado por intervenir en la mutilación de los Hermes.

<sup>79</sup> Ignoramos si existió relación entre Diomedes y Nicias. Se han formulado algunas hipótesis, pero ninguna es aceptada de modo unánime. Una posibilidad es que ambos se unieran para obtener la multa, otra es que Tisias haya reiniciado el proceso luego de la muerte de Diomedes. Cf. Norlin 1954, Guzmán Hermida 2007.

<sup>80</sup> Cf. Arist. *Rh.* 1390b.25. En este caso el estagirita alude a los descendientes de personajes célebres como Alcibíades, Dionisio el Viejo, Pericles y Sócrates. En Xen. *Mem.* 1.3.8 y Plut. *Vit. Alc.* 1.8 es mencionado como «el hijo de».

<sup>81</sup> No alistamiento en la infantería, sino en la caballería, sin haber pasado el examen para ingresar en ella. Lisias ofició de logógrafo de la parte querellante. Cf. Calvo Martínez 1988.

persona de su hijo (Calvo Martínez 1988)<sup>82</sup>. En este marco se desarrolló el proceso donde los *heliastas* escucharon el discurso pensado por Isócrates para la defensa del joven Alcibíades.

Como en *Contra Loquites*, solo conservamos la segunda parte de esta alocución y, en consecuencia, no contamos con la presentación del caso ni con la alusión a los testigos y leyes correspondientes. No obstante, el texto conservado comienza negando la denuncia de Tisias, amparándose en el testimonio de los declarantes: en particular, se hace referencia a embajadores argivos que dieron fe sobre la compra de la biga por parte de Alcibíades a la ciudad de Argos<sup>83</sup>. El orador expresa que sus acusadores quieren hacer pasar asuntos privados por causas públicas y que lo obligan a construir su descargo en esta dirección. En realidad, como hemos visto, esta amalgama entre sumarios privados y públicos era usual en los juicios realizados en la Atenas clásica y, además, Isócrates era un experto en entrecruzar dichos ámbitos. En este caso, el alegato constituye una exaltación de Alcibíades padre, mostrado como modelo de comportamiento democrático y como benefactor del pueblo. La posibilidad de confrontar esta imagen con la proporcionada por otras fuentes permite advertir los malabares discursivos que el logógrafo llevó a cabo en esta apología. A modo de ejemplo, se cita el siguiente pasaje:

Los que primero conspiraron contra el pueblo y establecieron en el poder a los Cuatrocientos, cuando vieron que mi padre, invitado a unirse a ellos, no quiso, y que era hombre decidido para la acción y fiel a la democracia, pensaron que no podrían subvertir lo establecido, mientras aquél les fuese un estorbo (16.5)<sup>84</sup>.

La versión de los hechos presentada aquí simplifica el relato de Tucídides sobre la intervención de Alcibíades en el golpe del 411 pero, además, se opone a lo que Isócrates mismo escribió hacia el final de su vida. Según el historiador ateniense Alcibíades intervino en el comienzo de la sedición oligárquica, haciendo saber a sus organizadores que Tisafernes -sátrapa a quien prestaba servicios en ese momento-, les daría su apoyo. Tras el fracaso del acuerdo entre las partes, Alcibíades respaldará a los demócratas y será elegido como uno de los generales de la contraofensiva popular. Tucídides muestra que este personaje perseguía objetivos puramente particulares, por encima de los propósitos ciudadanos y que buscaba

<sup>82</sup> Esta presunción es asegurada por el joven Alcibíades: Isoc. 16.2.

<sup>83</sup> Plutarco (*Vit. Alc.* 12.3) dice que Diomedes pidió a su amigo Alcibíades que le comprara un carro en Argos, pero que este lo puso a su nombre.

<sup>84</sup> Οἱ γὰρ τὸ πρῶτον ἐπιβουλευσαντες τῷ δήμῳ καὶ καταστήσαντες τοὺς τετρακοσίους, ἐπειδὴ παρακαλούμενος ὁ πατήρ οὐκ ἤθελε γενέσθαι μετ' αὐτῶν, ὀρῶντες αὐτὸν καὶ πρὸς τὰς πράξεις ἐρρωμένως ἔχοντα καὶ πρὸς τὸ πλῆθος πιστῶς διακεείμενον, οὐχ ἠγοῦντ' οὐδὲν οἰοί τ' εἶναι κινεῖν τῶν καθεστώτων, πρὶν ἐκποδῶν ἐκεῖνος αὐτοῖς γένοιτο.

subvertir el orden a fin de volver a Atenas (Thuc. 8.48.4). En su *Filipo* Isócrates parece seguir la exégesis tucídea: «por creer que debía intentar volver a la fuerza, decidió hacer la guerra a la ciudad» (5.58)<sup>85</sup>. Además, en este discurso atribuye a Alcibíades haber influido decisivamente en la debacle espartana: «Los lacedemonios, que entonces tenían fama de afortunados, se encuentran en su actual calamidad por culpa de Alcibíades. Porque, persuadidos por él, desearon el dominio del mar, y perdieron su hegemonía terrestre [...]» (5.60)<sup>86</sup>. Sin embargo, esto había sido negado en *Sobre el tronco de los caballos*, pregón donde se busca refutar a quienes lo acusan por aconsejar al enemigo: «dicen que de él aprendieron los lacedemonios cómo había que luchar, precisamente ellos, que tienen técnica para enseñar a los demás» (16.11)<sup>87</sup>.

Como en los alegatos anteriormente examinados, el logógrafo preparó uno que lograra la identificación del influyente auditorio con su cliente. Para alcanzar este fin traza una forzada analogía entre el destierro de Alcibíades y el de los demócratas que tuvieron que abandonar Atenas: «al caer bajo los Treinta, sufristeis las mismas desgracias que aquél [...] ¿Qué no utilizasteis cuando intentabais regresar? ¿No ocupasteis el Pireo, destruisteis el trigo en el campo, talasteis el país, quemasteis los arrabales y finalmente, derribasteis las murallas?» (16.12-13)<sup>88</sup>. El mensaje es claro: el deseo de volver a la patria justifica acciones que serían censurables en otro tipo de contexto. Por esto mismo, el orador requiere al tribunal que se juzgue a su padre por cómo actuó con el pueblo antes de su exilio y que se responsabilice a quienes lo desterraron de lo que hizo durante su proscripción.

En esta línea, la argumentación busca dejar de lado las polémicas generadas por su protagonista y comienza a delinear una cándida descripción de él, acentuando su actuación en favor de Atenas. Dentro del retrato pintado por Isócrates, no es fortuita la referencia a la genealogía de Alcibíades (16.25-28), transitada por personajes ilustres de la democracia ateniense. El joven Alcibíades destaca que su padre fue bisnieto de su homónimo Alcibíades y de Clístenes, quienes «expulsaron a los tiranos y establecieron aquella democracia, en la que los ciudadanos fueron tan educados en el valor, que ellos solos vencieron en la lucha a los bárbaros que venían contra toda Grecia (...)» (16.27)<sup>89</sup>. Así como señalé la diferencia entre este discurso y *Filipo* en sus apreciaciones sobre Alcibíades, advierto también que el último pasaje citado es casi idéntico a otros que aparecen en las obras de Isócrates escritas

<sup>85</sup> οἰηθεῖς πειρατέον εἶναι βία κατελθεῖν προεῖλετο πολεμεῖν πρὸς αὐτήν.

<sup>86</sup> Λακεδαιμονίους δὲ τοὺς τότε δόξαντας εὐτυχεῖν εἰς τὰς νῦν ἀτυχίας δι' Ἀλκιβιάδην καθεστάναι· πεισθέντες γὰρ ὑπ' αὐτοῦ τῆς κατὰ θάλατταν δυνάμεως ἐπιθυμήσαι καὶ τὴν κατὰ γῆν ἡγεμονίαν ἀπόλεσαν [...]

<sup>87</sup> καὶ φασι παρ' ἐκείνου μαθεῖν Λακεδαιμονίους ὡς χρῆ πολεμεῖν, οἱ καὶ τοὺς ἄλλους διδάσκειν τέχνην ἔχουσιν.

<sup>88</sup> ὑπὸ γὰρ τῶν τριάκοντ' ἐκπεσόντες ταῖς αὐταῖς ἐκείνων συμφοραῖς ἐχρήσασθε [...] τίνος δ' ἀπέσχεσθε πειρώμενοι κατελθεῖν; οὐ καταλαβόντες τὸν Πειραιᾶ καὶ τὸν σίτον τὸν ἐν τῇ χώρᾳ διεφθείρετε καὶ τὴν γῆν ἐτέμνετε καὶ τὰ προάστεια ἐνεπρήσατε καὶ τελευτῶντες τοῖς τείχεσι προσεβάλετε;

<sup>89</sup> τοὺς τυράννους ἐξέβαλον, καὶ κατέστησαν ἐκείνην τὴν δημοκρατίαν, ἐξ ἧς οἱ πολῖται πρὸς μὲν ἀνδρίαν οὕτως ἐπαιδεύθησαν ὥστε τοὺς βαρβάρους τοὺς ἐπὶ πᾶσαν ἐλθόντας τὴν Ἑλλάδα μόνοι νικᾶν μαχόμενοι [...]

entre 355-353 a.C. En los tres discursos comprendidos en esta etapa figura la expresión «aquella democracia» para recordar con añoranza el sistema ateniense de Solón y de Clístenes (8.64; 7.14 y 15.232)<sup>90</sup>. Por lo tanto, si el elogio de Alcibíades fue un artilugio retórico para defender a su cliente, el encomio de la constitución de los padres fue una idea gestada por Isócrates tempranamente y profundizada durante su vejez. El orador tampoco deja pasar la proximidad entre Alcibíades y Pericles, quien se hizo cargo de la educación del primero cuando este quedó huérfano<sup>91</sup>.

A partir de aquí, el joven Alcibíades repasa los logros militares, deportivos y cívicos de su padre, recordando desde su matrimonio hasta su prodigalidad en los sacrificios y fiestas religiosas, pasando por sus triunfos hípicas en Olimpia. Una vez más, Isócrates recurre a la dialéctica democracia-tiranía, sugerida ya en la reseña de la ascendencia familiar, pero ahora aplicada a los contendientes de este proceso:

[...] las luchas civiles acaecidas mostraron suficientemente a los demócratas, a los oligarcas, a los que de nada se preocupaban y a los que pretendían sacar provecho de ambos partidos. En estas luchas, por dos veces expulsaron a mi padre vuestros enemigos: la primera, tan pronto como se desembarazaron de él, destruyeron la democracia, y la segunda, no bien se adelantaron a esclavizaros, cuando fue el primero de los ciudadanos al que desterraron [...] <sup>92</sup> (16.37)<sup>93</sup>.

[Alcibíades] resultó un ciudadano muy distinto de Caricles<sup>94</sup>, pariente de quien me acusa [...] Y tú, que eres su pariente, que has sido consejero en tiempo de los Treinta, ¿te atreves a pensar en vengarte de otros y no te

<sup>90</sup> τὴν δημοκρατίαν ἐκείνην (8.64 y 15.232), ἐν δημοκρατίᾳ (7.14).

<sup>91</sup> En *The rhetoric of identity in Isocrates* Yun Lee Too se detiene en este tramo de *Sobre el tronco de los caballos* para resaltar la correspondencia entre pedagogía y política: «Inasmuch as Pericles is an ideal citizen, his education of Alcibiades implies the orphan's allegiance to Athenian values and ideals. The speaker offers this depiction of his father's upbringing in response to the literary tradition, which portrays Alcibiades as the treacherous Athenian, indeed as the antithesis of the citizen. By so doing, he takes issue with the iconography, which presents the general as the student who betrayed what Athenian education and culture had to offer him» (1995, p. 218).

<sup>92</sup> En realidad, los dos exilios de Alcibíades sucedieron antes de los golpes oligárquicos del 411 y 404: su primer destierro fue en 415 y el segundo en 406.

<sup>93</sup> νῦν δ' αἰ στάσεις αἰ γενόμεναι σαφῶς ἐπέδειξαν καὶ τοὺς δημοτικοὺς καὶ τοὺς ὀλιγαρχικοὺς καὶ τοὺς οὐδετέρων ἐπιθυμοῦντας καὶ τοὺς ἀμφοτέρων μετέχειν ἀξιοῦντας. ἐν αἷς δις ὑπὸ τῶν ἐχθρῶν τῶν ὑμετέρων ἐξέπεσεν· καὶ τὸ μὲν πρότερον, ἐπειδὴ τάχιστ' ἐκείνον ἐκποδῶν ἐποιήσαντο, τὸν δῆμον κατέλυσαν, τὸ δ' ὕστερον οὐκ ἔφθασαν, ὑμᾶς καταδουλωσάμενοι, καὶ πρώτου τῶν πολιτῶν αὐτοῦ φυγὴν κατέγνωσαν·

<sup>94</sup> Uno de los treinta tiranos.

avergüenzas de violar los tratados gracias a los cuales tú vives en la ciudad?<sup>95</sup> (16.42-43)<sup>96</sup>.

En el epílogo Alcibíades realiza la única autorreferencia que aparece en el texto, al narrar que cuando era niño fue expulsado de Atenas por los Treinta y tras la restauración democrática no pudo recuperar su tierra por la influencia de sus adversarios. Entre tanto, frente a la perspectiva de tener que pagar cinco talentos en el juicio, se enfrenta a la contingencia de perder sus derechos cívicos por estar imposibilitado de cubrir esa suma. El discurso finaliza con palabras que enfatizan el nexo entre la vivencia personal y las condiciones políticas de Atenas. Asimismo, busca reforzar la dinámica argumental construida a lo largo de la alocución, basada en la correlación entre las partes de la causa y los sistemas políticos recientemente enfrentados:

Aunque tengo muchos motivos para lamentarme, lo que más me indigna es esto [...] que Tisias, que ninguna cosa buena hizo a la ciudad, vaya a tener tanto poder en la democracia como en la oligarquía, y yo, en cambio, sin hacer daño a ninguna de las dos, sea perjudicado por ambas; y finalmente que, si respecto a otras cosas hacéis lo contrario que los Treinta, conmigo, en cambio, tengáis la misma opinión que aquellos y vaya a quedar privado de la ciudadanía, antes con vosotros, y ahora, por culpa vuestra (16.49-50)<sup>97</sup>.

#### 4. Reflexiones finales

La última frase del pasaje precedente sintetiza el empeño de Isócrates para inducir la identificación de los jueces con sus clientes. Aunque con otras palabras, el joven Alcibíades exclama: «soy uno de ustedes, también fui desterrado durante la tiranía, no cometan la injusticia de privarme de mis derechos políticos, como hicieron los oligarcas con nosotros». De una u otra forma, con diferentes matices, el propósito de generar empatía con la audiencia

<sup>95</sup> Se refiere a la amnistía acordada por los atenienses para finalizar la guerra civil.

<sup>96</sup> ἀνόμιος πολίτης Χαρικλεῖ τῷ τούτου κηδεστῆ γεγεννημένος [...] εἶτα σὺ κηδεστής μὲν ὄν ἐκείνου, βεβουλευκῶς δ' ἐπὶ τὸν τριάκοντα τολμᾶς ἑτέροις μνησικακεῖν, καὶ οὐκ αἰσχύνει τὰς συνθήκας παραβαίνων δι' ἃς αὐτὸς οἰκεῖς τὴν πόλιν [...]

<sup>97</sup> Πολλὰ δ' ἔχων ἑμαυτὸν οὐδύρασθαι μάλιστ' ἐπὶ τούτοις ἀγανακτῶ, [...] πρὸς δὲ τούτοις εἰ Τεισίας μὲν μηδὲν ἀγαθὸν ποιήσας τὴν πόλιν καὶ ἐν δημοκρατίᾳ καὶ ἐν ὀλιγαρχίᾳ μέγα δυνήσεται, ἐγὼ δ' εἰ μηδετέρους ἀδικήσας ὑπ' ἀμφοτέρων κακῶς πείσομαι, καὶ περὶ μὲν τῶν ἄλλων τάναντία τοῖς τριάκοντα πράξετε, περὶ δ' ἐμοῦ τὴν αὐτὴν ἐκείνοις γνώμην ἔξετε, καὶ τότε μὲν μεθ' ὑμῶν, νῦν δ' ὑφ' ὑμῶν τῆς πόλεως στηρέσομαι.

atraviesa los cuatro alegatos analizados. La estrategia que canaliza dicho fin consiste en mostrar a los oradores de sus discursos como personas comprometidas con la democracia y a sus oponentes como cómplices de la siniestra tiranía. Por supuesto, esta táctica fue adaptada por Isócrates a cada caso particular que le tocó explorar: en *Contra Eutino* propone que la conducta clandestina del acusado se vio beneficiada por el gobierno de los Treinta, mientras que la intención de revelar la verdad por parte de Nicias aviene con la posibilidad procesal otorgada por el régimen de la ley; en *Recurso contra Calímaco* equipara la *paragraphé* interpuesta por su cliente con la amnistía defendida por la democracia y ubica a su rival en oposición a dicha dispensa; en *Contra Loquites* asimila la actitud del joven rico y violento con la oligarquía tiránica y la del hombre pobre golpeado con el gobierno del *dêmos*; en tanto que en *Sobre el tronco de los caballos* introduce a Alcibíades en una progenie de próceres democráticos y estigmatiza a Tisias por su parentesco con uno de los Treinta.

Estas alocuciones demuestran el genio retórico de Isócrates, manifestado en su habilidad para emplear un amplio abanico de recursos según las circunstancias. El logógrafo adapta su discurso al rol del querellante y al de quien se defiende, al del parlamento deuterológico y al del que debe hablar en primer lugar; se vale de demostraciones probabilísticas en caso de no contar con testigos y amplía siempre la repercusión de la causa a fin de captar la atención del tribunal y de lograr una sentencia favorable, aun a costa de distorsionar el marco jurídico del proceso. Si su ataque a Calímaco deja la impresión de que invierte el cargo de adhesión a la oligarquía que este pueda haber formulado contra su cliente, su defensa de Alcibíades transmite la certeza de que, cuando pudo, revistió de altruismo la codicia de este personaje y cuando no, justificó sus yerros comparando su actitud con la de quienes lo estaban juzgando e, incluso, atribuyó sus desatinos a sus detractores.

Este despliegue de destreza argumentativa justificaría el prestar atención a esta parte del corpus isocrático, a menudo desatendida por los especialistas que analizan la obra del rétor. Con todo, es imprescindible incluirla en un estudio que indague la conflictividad interna en Grecia clásica. Como hemos visto, en contraposición al discurso fúnebre, marcado por la idea de unidad, los alegatos forenses llevan impreso el enfrentamiento dialéctico entre los contendientes de un proceso judicial; pero, además, debido a la época en que fueron escritas, las piezas analizadas contienen un valioso caudal informativo sobre la *stásis* ateniense del 404-403 a.C.

He procurado demostrar que estas disertaciones de Isócrates aportan indicios sustanciales para aproximarnos a la imagen de la *stásis* fijada en la memoria colectiva de los atenienses. La práctica de identificar a los intérpretes de sus alegatos con la democracia y a sus oponentes con la tiranía supone la convicción de que el jurado adhería a estos valores e implica que el rechazo hacia quienes suscribieron el régimen oligárquico persistió luego de la amnistía. Esta conjetura puede ser ratificada si se considera la reedición de la maniobra, lo



cual evidencia el éxito de su empleo. Por otra parte, el fragmento 16.43 –citado en este estudio–, donde Alcibíades pregunta a Tisias si no se avergüenza de violar la amnistía, sugiere que el pacto de olvido constituyó un compromiso por cumplir, antes que una conducta internalizada<sup>98</sup>. En definitiva, estos documentos confirman los inconvenientes experimentados por los atenienses para cerrar las heridas legadas por la guerra civil de fines de la quinta centuria.

Por último, se debe considerar la posibilidad de registrar estas exposiciones como muestras del pensamiento de Isócrates. En otros términos, cabe preguntarse hasta qué punto este se sintió identificado con los razonamientos que puso en boca de sus oradores. La vía para responder este interrogante es cotejar dichos postulados con aquellos que presentará en sus tratados posteriores. Desde esta perspectiva, puede corroborarse que en este período temprano de su producción formula ya dos ideas que ocuparán un lugar determinante en su pensamiento: el elogio de la concordia, expresado elocuentemente en *Contra Calímaco*, y la evocación de la *pátrios politeía*, exteriorizada en *Sobre el tronco de los caballos*. De todos modos, como he tratado de dejar asentado, la riqueza de los textos comentados reside, sobre todo, en su aptitud para introducirnos en la representación que los ciudadanos atenienses tenían de la *stásis* vivenciada al finalizar la guerra del Peloponeso.

## Bibliografía

### Fuentes

#### *Discursos de Isócrates*

Guzmán Hermida, Juan Manuel (I, 1979 y 2007; II, 1980): Isócrates, *Discursos*, Madrid.

Mathieu, Georges y Brémond, Émile (I, 1930 ; II, 1956 ; III, 1942, y IV, 1962): Isocrate, *Discours*, Paris.

Mirhady, David C. y Lee Too, Yun 2000: *Isocrates I*, Austin.

Norlin, George (I, 1954; II, 1956; III, 1954): *Isocrates*, London.

Papillon, Terry L. 2004: *Isocrates II*, Austin.

#### *Otras fuentes primarias*

Aristófanes 2007: *Las avispas*, en *Comedias II*, trad. de Luis M. Macía Aparicio, Madrid.

Aristóteles 1984: *Constitución de los atenienses*, trad. de Manuela García Valdés, Madrid.

Aristóteles 1999: *Retórica*, trad. de Quintín Racionero, Madrid.

---

<sup>98</sup> Las primeras pruebas que sustentan esta proposición son las medidas tomadas por Arquino, mencionadas en este trabajo.

- Demóstenes 1980: *Sobre la corona*, en *Discursos políticos I*, trad. de Antonio López Eire, Madrid.
- Dionisio de Halicarnaso 2005: *Tratados de crítica literaria*, trad. de Juan Pedro Oliver Segura, Madrid.
- Esquines 2002: *Contra Timarco*, en *Discursos*, trad. de José María Lucas de Dios, Madrid.
- Jenofonte 1994: *Helénicas*. Tr. Gonzalo Guntiñas Tuñón, Madrid.
- Jenofonte 1993: *Recuerdos de Sócrates*, trad. de Juan Zaragoza, Madrid.
- Platón 1992: *Carta VII*, en *Diálogos VIII*, trad. de Juan Zaragoza y Pilar Gómez Cardó, Madrid.
- Plutarco 2006: *Alcibíades*, en *Vidas Paralelas III*, trad. de Aurelio Pérez Jiménez y Paloma Ortíz, Madrid.
- Tucídides 1992: *Historia de la guerra del Peloponeso*, trad. de José Torres Esbarranch, Madrid.

### Obras citadas

- Austin, Michel 2008: «Society and economy», en Lewis, D.M. *et. al.* (eds.), *The Cambridge Ancient History, Vol. VI: The fourth Century B.C.*, Cambridge.
- Berent, Moshe 1996: «Hobbes and the “Greek Tongues”», *History of Political Thought* 17, pp. 36-59.
- Calvo Martínez, José Luis 1988: *Lisias. Discursos*, Madrid.
- Cloché, Paul 1963: *Isocrate et son temps*, Paris.
- Cohen, David 2005: «Theories of Punishment», en Gagarin, M., Cohen, D. (eds.), *The companion of Ancient Greek Law*, New York.
- Cortés Gabaudán, Francisco 1983: «La oratoria judicial en la escuela de Isócrates», en *Anuarios de estudios filológicos VI*, Badajoz.
- De Romilly, Jacqueline 1996: *Alcibíades*, Barcelona.
- Edwards, Michael J. 2012: «Oratoria y performance en la Atenas clásica», en *Acta poética* 33, México.
- Feindt, Gregor *et al* 2014: «Entangled memory. Toward a third wave in memory studies», en *History and Theory* 53, pp. 24-44.
- Gagarin, Michael 2000: «Greek oratory», en Gagarin, M. (ed.), *The oratory of classical Greece*, Austin.
- Gray, Benjamin 2015: *Stasis and Stability. Exile, the Polis, and Political Thought, c. 404-146 bc.*, New York.
- Halbwachs, Maurice 2004: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona.

- Hansen, Mogens Herman 1991: *The Athenian democracy in the age of Demosthenes. Structure, principles and ideology*, Oxford.
- Hansen, Mogens Herman 2002: «Was the Polis a State or a Stateless Society?», Nielsen, Th.H. (ed.), *Even More Studies in the Ancient Greek Polis, Acts of the Copenhagen Polis Centre 6*, Stuttgart.
- Harris, Edward M. 2021: «Rule of Law and Lawcourts», en Neils, J. y Rogers, D.K. (eds.), *The Cambridge Companion to Ancient Athens*, Cambridge.
- Haskins, Ekaterina 2004: «Logos and Power in Sophistical and Isocratean Rhetoric», en Poulakos, T. y Depew, D. (eds.), *Isocrates and Civic Education*, Austin.
- Kennedy, George A. 1990: «Oratoria», en Easterling, P.E. y Knox, B.M.W. (eds.), *Historia de la literatura clásica*, Madrid.
- Lee Too, Yun 1995: *The rethoric of identity in Isocrates*, New York.
- Lesky, Albin 1989: *Historia de la literatura griega*, Madrid.
- López Eire, Antonio 2000: «La oratoria», en López Férez (ed.), *Historia de la literatura griega*, Madrid.
- Loraux, Nicole 2008a: *La ciudad dividida. El olvido en la memoria de Atenas*, Madrid.
- Loraux, Nicole 2008b: *La guerra civil en Atenas. La política entre la sombra y la utopía*, Madrid.
- Meiksins Wood, Ellen 2011: *De ciudadanos a señores feudales. Historia social del pensamiento político de la Antigüedad a la Edad Media*, Madrid.
- Mercado Percia, Heiner 2014: «El argumento de probabilidad (τὸ εἰκόσ) en la retórica griega», en *Perseitas* 3, 1, pp. 13-33.
- Mirhady, David y Lee Too, Yun 2000: «Isocrates I», en Gagarin, M. (ed.), *The oratory of classical Greece*, Austin.
- Ober, Josiah 1989: *Mass and Elite in Democratic Athens. Rhetoric, Ideology and the Power of the People*, New Jersey.
- Pagotto-Euzebio, Marcos Sidnei 2018: «Isócrates, professor de filosofía», *Educ. Pesqui* 44, pp. 1-13.
- Paiaro, Diego 2011: «Las ambigüedades del estado en la democracia ateniense. Entre la libertad y la coacción», en Campagno, Marcelo *et. al.*, *El estado en el Mediterráneo Antiguo*, Buenos Aires.
- Papillon, Terry L 2007: «Isocrates», en Ian Worthington (ed.), *A Companion to Greek Rethoric*, Austin.
- Pocock, John G.A. 2009: *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*, Madrid.
- Price, Jonathan J. 2004: *Thucydides and internal war*, Cambridge.

- Ramis, Juan Pablo 2019: «*Epitáphioi lógoi*: ofrendas cívicas y voz de la ciudadanía durante la democracia ateniense» *Phoînix* V, 25, 2, pp. 63-81.
- Ramis, Juan Pablo 2015: «Observaciones sobre el alcance de la *stásis* en la praxis y la teoría política griega antigua», *De Rebus Antiquis* 5, pp. 45-54.
- Redondo Sánchez, Jordi 1991: *Antifonte y Andócides. Discursos y fragmentos*, Madrid.
- Rubinstein, Lene 2005: «Differentiated Rhetorical Strategies in the Athenian», en Gagarin, M. y Cohen, D. (eds.), *The companion of Ancient Greek Law*, New York.
- Sancho Rocher, Laura 2009: *¿Una democracia perfecta? Consenso, justicia y democracia en el discurso político de Atenas (411-322 a.C.)*, Zaragoza.
- Sinclair, R.K. 1999: *Democracia y participación en Atenas*, Madrid.
- Skinner, Quentin 2000: «Significado y comprensión en la historia de las ideas», en *Prismas. Revista de historia intelectual* 4, pp. 149-191.
- Todd, S.C. 2005: «Law and Oratory at Athens», en Gagarin, M. y Cohen, D. (eds.), *The companion of Ancient Greek Law*, New York.
- Whorthington, Ian 2003: «The Canon of the Ten Attic Orators», en Whorthington, I. (ed.), *Persuasion: Greek Rhetoric in Action*, London.
- Wolpert, Andrew 2002: *Remembering defeat. Civil War and Civic Memory in Ancient Athens*, Baltimore.
- Wolpert, Andrew y Kapparis, Konstantinos 2011: *Legal Speeches of Democratic Athens. Sources for Athenian History*, Indianapolis.
- Yunis, Harvey 2005: «The Rhetoric of Law in Fourth-Century Athens», en Gagarin, M. y Cohen, D. (eds.), *The companion of Ancient Greek Law*, New York.